

Rectorado

REGISTRADO

PA

PABLO A HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016.

VISTO la Resolución Nº 410/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación del alumno Diego Hernán Ricardo HUENCHUR, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de septiembre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución Nº 410/2015 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

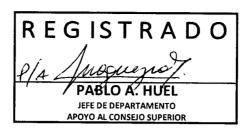
Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 410/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de la asignatura Estabilidad, sin



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Teonológica Nacional Rectorado



tener cursada Álgebra y Geometría Analítica, al alumno Diego Hernán Ricardo HUENCHUR, Legajo Nº 731, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de las materias Probabilidad y Estadística y Tecnología Mecánica, sin tener aprobada Sistemas de Representación, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1945/2016

UTN mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior